

Acuerdo No. CG/033/12.

CG/033/12
ANEXO (Nº)

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro por sustitución de candidatos a integrantes de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012, solicitado por los Partidos Políticos Nacionales: Nueva Alianza y Acción Nacional, en los términos del Anexo denominado "Sustitución de candidatos registrados como componentes de Ayuntamientos, presentado ante el Consejo General", que se adjunta como parte del presente documento, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XXIII de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para que proceda a expedir las Constancias de Registro correspondientes, realizándose las inscripciones pertinentes en el Libro de Registro respectivo, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXIII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para que proceda a notificar este Acuerdo y su respectivo Anexo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales que correspondan, remitiéndoles copia certificada de los mismos para su conocimiento y para los efectos legales conducentes, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXIII del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2012.

PROFR. JESUS ANTONIO SABIDO GONGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL.- RUBRICAS.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS REGISTRADOS COMO COMPONENTES DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MAYORÍA RELATIVA

AYUNTAMIENTO DE CARMEN

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	PEDRO SANCHEZ VILLANUEVA	JESUS GUILLERMO GUERRERO CANO



PARTIDO NUEVA ALIANZA

MAYORÍA RELATIVA

AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	OSCAR EDUARDO UC DZUL	JOSE TRINIDAD CHI CEN

Acuerdo No. CG/034/12.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro por sustitución de candidatos a integrantes de Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012, solicitado por los Partidos Políticos Nacionales: de la Revolución Democrática y Acción Nacional, en los términos del Anexo denominado "Sustitución de candidatos registrados como componentes de Juntas Municipales, presentado ante el Consejo General", que se adjunta como parte del presente documento, con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XXIII de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para que proceda a expedir las Constancias de Registro correspondientes, realizándose las inscripciones pertinentes en el Libro de Registro respectivo, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXIII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para que proceda a notificar este Acuerdo y su respectivo Anexo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales que correspondan, remitiéndoles copia certificada de los mismos para su conocimiento y para los efectos legales conducentes, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXIII del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2012.

PROFR. JESUS ANTONIO SABIDO GONGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL.- RUBRICAS.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS REGISTRADOS COMO COMPONENTES DE
 JUNTAS MUNICIPALES, PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MAYORÍA RELATIVA

JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHÉN

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MANUEL TEC MATOS	ABELINO KOYOC BE
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	GLENDA MARIA BE DURAN	LISBET ANTONIA CHABLE POOT



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MAYORÍA RELATIVA

JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	LIDIA MARIA POOT DZIB	NORMA VIANEY PERDOMO TUN
PRIMER SINDICO PROPIETARIO	RAUL ISIDRO GARCIA KUK	LUIS ANTONIO MUT QUETZ
PRESIDENTE SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES ROSALES RODRIGUEZ	LIDIA MARIA POOT DZIB
PRIMER REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS DZIB CAAMAL	RAUL ISIDRO GARCIA KUK
PRIMER SINDICO SUPLENTE	NORMA VIANEY PERDOMO TUN	MARIA DE LOS ANGELES ROSALES RODRIGUEZ

Acuerdo No. CG/035/12.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO A LA REDISTRIBUCIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS Y REMANENTE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la redistribución y reasignación de las cantidades por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, conforme a los razonamientos expuestos en las Consideraciones de la I a la IX del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente forma:

CAPÍTULO	SALDO NO EJERCIDO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	SALDOS MODIFICADOS DISPONIBLES
1000	\$0.93			\$0.93